



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-29618533-GDEBA-SGSPB – REUBICACIÓN JERÁRQUICA - GUSTAVO FABIÁN CREMONTE

VISTO, el expediente N° EX-2019-29618533-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita la reubicación jerárquica del agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Gustavo Fabián CREMONTE, y

CONSIDERANDO:

Que el agente citado en el exordio de la presente solicita su reubicación jerárquica como consecuencia de la finalización de las actuaciones administrativas N° 21.211-1.060.191/14 y agregados, que culminaron con el dictado de la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESOL-2019-1561-GDEBA-SPBMJGP de fecha 26 de junio de 2019, por conducto de la cual fue sobreseído;

Que, en consecuencia, mediante Resolución N° RESO-2021-1851-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 16 de junio de 2021, el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense resolvió convocar a la Junta de Calificaciones correspondiente, la cual deberá ser considerada como “ad hoc”, con el objeto de abocarse al estudio de los antecedentes del nombrado;

Que, la Junta de Calificaciones de Suboficiales y Guardias “ad hoc”, concluyó que el agente CREMONTE se encuentra en condiciones de retrotraer su promoción a la jerarquía de Suboficial Mayor Cuerpo General al 1° de enero de 2018 por Selección;

Que el Jefe del Servicio Penitenciario convalidó el trabajo realizado por la citada Junta y la conclusión arribada por esta, informando que se encuentra disponible la vacante respectiva a tales efectos;

Que el Subsecretario de Política Penitenciaria presta conformidad con lo actuado;

Que la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la citada institución penitenciaria informan que el agente no se encuentra involucrado en actuaciones sumariales administrativas ante esas reparticiones;

Que, al respecto, cabe destacar que por Resolución N° RESO-2021-176-GDEBA-MJYDHGP de fecha 5 de febrero de 2021, el nombrado, entre otros/as, ascendió al grado de Suboficial Mayor del Escalafón Cuerpo General a partir del 1° de enero de 2020;

Que, en consecuencia, corresponde retrotraer el ascenso del agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Gustavo Fabián CREMONTE a la jerarquía de Suboficial Mayor del Escalafón Cuerpo General al 1° de enero de 2018, todo ello conforme lo normado por los artículos 67, 68 inciso b) y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y 117 y concordantes de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, sin formular objeciones a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el artículo 88 de la Ley N° 15.310;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Retrotraer, al 1° de enero de 2018, el ascenso al grado de Suboficial Mayor del Escalafón Cuerpo General dispuesto por la Resolución N° RESO-2021-176-GDEBA-MJYDHGP de fecha 5 de febrero de 2021, del agente Gustavo Fabián CREMONTE, Legajo Personal N° 308.299 (D.N.I. N° 17.367.386 – Clase 1965), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS-SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, en el marco de lo dispuesto por los artículos 67, 68 inciso b) y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y 117 y concordantes de su reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios, por los fundamentos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.